


Fecha: 23-09-2022.

Yo JULIO ALLDIN VARGAS RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía número _79832683_de _BOGOTÁ D.C., en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
	LIZETH GONZALEZ	NOEMI CAMPOS	7A
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio	* LA SRA YA NO VIVE EN LA		
8. Destinatario desconocido	DIRECCION		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	23-09-2022		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JULIO ALLDIN VARGAS RAMOS
Firma	
No. de identificación	79832683

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 27/09/2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.



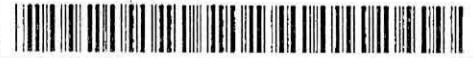
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 31 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C.

(572)

Señora:

NOEMI CAMPOS ROA

Calle 60 Sur # 77 G 47 Barrio Bosa Centro

Cel: 3153204085

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado 20225710119432

Respetada señora Campos. Reciba un cordial saludo.

Según la revisión del derecho de petición remitido a este despacho, nos permitimos informarle que el Bastón con Trípode no es un Dispositivo de Asistencia Personal – Ayuda Técnica que entregue el Fondo de Desarrollo Local, este dispositivo debe solicitarlo a través de la Entidad Administradora del Plan de Beneficios en Salud (EAPB) a la que la señora **BERTHA CAMPOS PEREZ** se encuentra afiliada.

Finalmente, para conocer la oferta disponible para población en situación de discapacidad, me permito relacionar a la profesional Mariana Bernal -mariana.bernal@gobiernobogota.gov.co, referente de discapacidad de la alcaldía local de Bosa, con quien se podrá contactar para conocer la oferta disponible para población en situación de discapacidad en la presente vigencia.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Elaboró: Diana Vásquez – Contratista ALB

Revisó y aprobó: Natalia Barrero Líder equipo desarrollo social ALB